Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Fecha: septiembre 3 de 2026.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y DEMÁS REQUISITOS

Objeto: CERRAMIENTO PREVENTIVO PARA LA DEMOLICION DE LA EDIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUGALAGRANDE PARA ATENCION Y MITIGACION DE RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL COMO CONSECUENCIA DE LAS AFECTACIONES POR EL SISMO DE MAGNITUD 7,4, OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONAL Y CERRAMIENTO PREVENTIVO PARA ATENCION Y MITIGACION DE RIESGO DE LA EDIFICACION TEMPLO PARROQUIAL DE BUGALAGRANDE QUE FUE DEMOLIDA PARCIALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LA AFECTACION DEL SISMO DE MAGNITUD 7,4, OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONAL.

El 3 de septiembre del 2026, SERVICIOS Y EMERGENCIAS COLOMBIA SAS identificada con RUT No. 901214754-2, presento documentación la cual, por medio electrónico, se procede a verificar idoneidad, experiencia y demás requisitos de la siguiente manera:

	DOCUMENTO	**REVISIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Fotocopia de cedula de ciudadanía al 150%.	Presenta Cedula de la representante legal ANGELA PATRICIA RAMIREZ ESPINOSA.	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal según el caso.	Presento certificado de existencia y representación legal de fecha 14 de agosto del 2026.	CUMPLE
3	Experiencia mínimo dos (2) contratos relacionados con obras en el sector público o privado, se debe acreditar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación.	Presento tres contratos con sus respectivas actas de liquidación, relacionados con obra pública con las siguientes entidades: IMDESEPAL Y LA ALCALDIA DE BUGALAGRANDE VALLE	CUMPLE
4	Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	Presento antecedentes de fecha 02 de septiembre del 2026.	CUMPLE
5	Certificado de Antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	Presento antecedentes de fecha 02 de septiembre del 2026.	CUMPLE
6	Certificado de Antecedentes penales y judiciales de policía con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	Presento antecedentes de fecha 02 de septiembre del 2026.	CUMPLE
7	Certificado de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	Presento antecedentes de fecha 02 de septiembre del 2026 del representante legal y de la empresa del 03 de septiembre del 2026.	CUMPLE
8	Certificado de deudores alimentarios con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	Presento antecedentes de fecha 02 de septiembre del 2026.	CUMPLE
9	Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha	Presento antecedentes de fecha 02 de septiembre del 2026.	CUMPLE

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

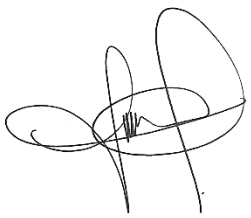
	de expedición no mayor a 30 días calendario según el caso.		
10	Fotocopia del registro único tributario RUT.	Presento RUT de fecha 19 de junio del 2026.	CUMPLE
11	Certificación de pagos de seguridad y parafiscales.	Presento certificado de pago de seguridad social con fecha del dos (2) de septiembre	CUMPLE
12	Copia planilla de seguridad social (pagos de salud, pensión y ARL) del último mes	Presento planilla paga con fecha del 12 de agosto del 2026 periodo pensión mes 07/2026, periodo salud mes 08/2026	CUMPLE
13	Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o d) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.	No aplica debido a que el representante legal es mujer.	NP
14	Aval de la propuesta, si el representante legal no es profesional de la construcción.	Presento aval del ingeniero RAFAEL BEJARANO ARISMENDI identificado con cedula de ciudadanía No.14.878.804 de BUGA (V), INGENIERO CIVIL, con Tarjeta Profesional No. 05202-20939 ANT.	CUMPLE
15	RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional vigente, con experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia tarjeta profesional con el certificado de vigencia, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía judicial, de medidas correctivas, REDAM.	Presento documentos que cumplen con la solicitado para el RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE
16	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: Profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o higiene y seguridad industrial o similares, con experiencia profesional	Presento documentos que cumplen con la solicitado para el PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.	CUMPLE

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

	mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición del acta o diploma de grado, se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia licencia vigente, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, de medidas correctivas, REDAM, copia acta de grado o diploma de grado		
17	Propuesta económica.	Presento Propuesta	CUMPLE

Conclusión: Luego de verificar todos los documentos, se determina que la documentación presentada por la SERVICIOS Y EMERGENCIAS COLOMBIA SAS identificada con RUT No. 901214754-2, acreditó la documentación requerida para la celebración del contrato, por tal motivo, desde la Secretaria de Infraestructura, se da viabilidad para que se celebre el contrato de urgencia manifiesta.

El presente informe se firma en Bugalagrande Valle del Cauca, a los tres (3) días del mes de septiembre del 2026.



SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE
Secretaria de Infraestructura.